

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Discriminación

REFERENCIA: *La UNAM acata instrucción judicial a favor de niño genio*. (24 de septiembre de 2019). Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/600795/la-unam-acata-instruccion-judicial-a-favor-de-nino-genio>

ENLACE CORTO:

La UNAM acata instrucción judicial a favor de niño genio

NOTA: En un escueto comunicado, la Facultad de Ciencias indicó que la Universidad “dará cumplimiento a la ejecutoria de amparo en los términos establecidos, respetuosa como siempre ha sido de las determinaciones judiciales”, no sin antes señalar que en todo momento ha atendido las demandas de Fabián Santamaría, padre del menor.

“En todo momento se ha cumplido con la normatividad universitaria en la atención a las quejas presentadas por el Sr. Fabián Santamaría”, refiere el comunicado de la Facultad de Ciencias.

Y añade que la directora Catalina Stern y otros miembros de la comunidad se han reunido constantemente con el padre de Carlos “para el examen de las correspondientes formas de atención a su hijo conforme a su edad”. La respuesta de la Facultad de Ciencias se da luego de que el lunes pasado un tribunal federal otorgó medidas precautorias en favor de Carlos Santamaría, el estudiante más joven de la

UNAM y quien se ha enfrentado a una campaña en redes sociales, impulsada por académicos que no aceptan su ingreso en la Máxima Casa de Estudios.

Según una nota publicada por Excélsior el niño ha sufrido “descalificaciones injustas” y una campaña de desprestigio impulsada por un profesor de la Coordinación de Biología Celular de la UNAM.

Carlos, de sólo 13 años, ingresó el año pasado a estudiar la licenciatura en Física Biomédica en la Facultad de Ciencias de la UNAM, convirtiéndose en el estudiante más joven de la comunidad universitaria dentro de una carrera de alta especialización.

COMENTARIO: El caso del niño Carlos es un claro ejemplo de que en México persisten las prácticas de discriminación y desigualdad incluyendo todos los niveles educativos y sociales, puesto que, a pesar de que es un niño con gran intelecto académico, su edad desafortunadamente es un impedimento para la socialización e igualdad de oportunidades. El desconocimiento y desconcierto por nuevos cambios y oportunidades académicas que puede tener una persona conduce a comportamientos negativos de agentes externos llevando al acoso y discriminación dando como resultado la ruptura social en un contexto determinado, rompiendo con el modelo de Abraham Tannenbaum, pues su idea principal es que debe existir un ambiente social favorable que permita el desarrollo y la capacidad de la sociedad para valorar ese talento.

Tras este hecho, la UNAM tiene que trabajar en la prevención y brindar atención al acoso escolar ya que es un factor determinante para alcanzar la inclusión educativa, también, tras este suceso destaca la importancia de la mediación interviniendo la familia y el docente donde este último guíe al niño a fortalecer su capacidad intelectual y ponga en práctica habilidades que conduzcan al saber.

Tourón, J. (2004) *De la Superdotación al Talento: Evolución de un paradigma*. Madrid. Pearson Educación. PP.16 Recuperado de

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/19959/1/De%20la%20superdotacion%20al%20talento.pdf>

f

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado